

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 26/2019 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 22 de julio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

Modificación de créditos número 26/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ANTERIOR	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINAL
Progr.	Econ.				
171	22717	Parques y jardines. Conservación y limpieza de zonas verdes	1.020.433,94 €	170.000,00 €	1.190.433,94 €
221	16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	13.000,00 €	13.000,00 €	26.000,00 €
221	16214	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social personal laboral	4.500,00 €	4.500,00 €	9.000,00 €
320	16000	Administración General de Educación. SS	119.078,82 €	57.064,00 €	176.142,82 €
3300	16000	Administración General de Cultura. SS.	127.392,18 €	54.611,00 €	182.003,18 €
3230	16000	Escuela Infantil Fantasía. SS.	165.552,79 €	44.453,00 €	210.005,79 €
320	212	Administración general de educación. Edificios y otras construcciones	57.253,30 €	10.000,00 €	67.253,30 €
3230	22105	Escuela Infantil Fantasía. Productos alimenticios	25.000,00 €	12.500,00 €	37.500,00 €
338	22610	Fiestas populares y festejos. Navidad	24.000,00 €	25.000,00 €	49.000,00 €
340	212	Administración General de Deportes. Edificios y otras construcciones	77.500,00 €	5.000,00 €	82.500,00 €
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
912	233	Indemnizaciones a Concejales	57.350,00 €	5.000,00 €	62.350,00 €
941	75000	Transferencias a Comunidades Autónomas. Aportación PIR	65.000,00 €	150.000,00 €	215.000,00 €
943	46301	Transferencias a otras Entidades Locales. A Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas.	157.000,00 €	157.000,00 €	314.000,00 €
TOTAL			1.915.061,03 €	711.128,00 €	2.626.189,03 €

2.º Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	711.128,00 €
TOTAL INGRESOS		711.128,00 €

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación de créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 19 de agosto de 2019.—El alcalde, Rafael Martínez Pérez.

(03/29.065/19)

